

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de junio de dos mil veintitrés en las instalaciones de la empresa **IBÉRICA DE ENSAYOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL JJCE, S.L.**, sita en el \_\_\_\_\_, en Toledo.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya autorización de modificación vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2021.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ y por \_\_\_\_\_, Supervisora y Operador de la instalación, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- Se dispone de un recinto de almacenamiento que cuenta con paredes y techos de unos \_\_\_\_\_ cm de espesor efectivo de hormigón y una puerta metálica, blindada e ignífuga. \_\_\_\_\_
- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos, señalización como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa, extintores próximos, toma de corriente en su interior y cuenta con una capacidad de almacenamiento máxima autorizada de seis equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban almacenados en el recinto de almacenamiento \_\_\_\_\_ equipos de medida de densidad y humedad de suelos, de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Todos los equipos estaban guardados en sus respectivas maletas de transporte, dotadas



de \_\_\_\_\_ y con placa metálica remachada con los datos del equipo y las fuentes radiactivas que alojan. \_\_\_\_\_

- La maleta correspondiente al equipo con n/s \_\_\_\_\_ dispone de un cartel con el mensaje "EQUIPO EN DESUSO". Con fecha 26/04/2023 dicho equipo sufrió un incidente operacional al ser atropellado marcha atrás por una furgoneta, lo que provocó la rotura del conjunto vástago-mango, sin afectar a la hermeticidad de las fuentes radiactivas. Dicho suceso fue debidamente notificado al CSN, en virtud de la instrucción IS-18 del CSN, con fecha 27/04/2023. El equipo queda clasificado como indisponible. \_\_\_\_\_
- El equipo con n/s \_\_\_\_\_ ha sido recientemente incorporado a la instalación como reemplazo del equipo averiado, lo cual ha sido puesto en conocimiento del CSN mediante comunicado remitido en fecha 13/06/2023 (la Inspección comprueba que dicho comunicado se trató de enviar al CSN en fecha 05/06/2023 pero el envío a través de la sede electrónica no se completó satisfactoriamente, por lo que con la Inspección presente se realiza un envío satisfactorio). \_\_\_\_\_
- Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de \_\_\_\_\_ monitores de radiación, de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_
- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de las radiaciones ionizantes (Rev. 1) en el que se indica que la verificación se realizará anualmente y la calibración del monitor que actúa como patrón (el que tiene por n/s 37680) bienalmente. La calibración del monitor que no actúa como patrón se realizará cada seis años. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración correspondiente al equipo patrón emitido por el \_\_\_\_\_ con fecha 22/11/2021. Los factores de calibración están próximos a la unidad. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración correspondiente al equipo con n/s emitido por el \_\_\_\_\_ con fecha 02/09/2020. Los factores de calibración están próximos a la unidad. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de la verificación de los monitores de fecha 25/11/2022.

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ en el perímetro del recinto de almacenamiento no

arrojaron valores significativos obteniéndose un valor máximo de  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del mismo, estando los equipos almacenados en el interior. En contacto con el equipo de reciente adquisición se midieron unos valores de  $\mu\text{Sv/h}$  y  $\mu\text{Sv/h}$  en las zonas lateral (del lado donde se ubica la fuente de y central, respectivamente y  $\mu\text{Sv/h}$  sobre el teclado del equipo. \_\_\_\_\_

- Con una periodicidad semestral se realizan en la instalación medidas de vigilancia radiológica, registrando los resultados en una plantilla modelo. Las últimas mediciones son de fecha 07/06/2023. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y cuatro de operador en vigor aplicadas en la instalación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de aptitud médica para los cinco trabajadores expuestos, emitidos por \_\_\_\_\_ con fecha de emisión inferior a los últimos doce meses. \_\_\_\_\_
- Se dispone de cinco dosímetros personales, procesados por el Servicio de Dosimetría Personal \_\_\_\_\_, con último informe disponible correspondiente al mes de abril de 2023. Los valores de dosis acumulada anual todos los dosímetros son valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de "recibí" de entrega del Reglamento de Funcionamiento al trabajador de reciente incorporación \_\_\_\_\_, de fecha 03/05/2023 así como registro de la impartición de una sesión de formación inicial en materia de protección radiológica en fecha 17/05/2023. \_\_\_\_\_
- Con fecha 17/05/2023 se impartió una sesión de formación a todos los trabajadores de la instalación. Se dispone de registros individualizados de asistencia de la misma. \_\_\_\_\_



#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación. Ambos documentos están actualizados. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ dispone del título de Consejera de Seguridad en el Transporte en vigor hasta la fecha 25/09/2026. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un modelo de Carta de Porte. \_\_\_\_\_
- Se dispone de \_\_\_\_\_ diarios de operación diligenciados: uno general de la instalación y uno por cada equipo. En el diario general se anotan, entre otras cuestiones, recambios dosimétricos, envíos de los equipos a \_\_\_\_\_ calibración de los monitores y medidas de vigilancia radiológica. Todos los diarios están actualizados y firmados

por la supervisora. El diario correspondiente al equipo de reciente adquisición está pendiente de diligenciado. \_\_\_\_\_

- Los equipos de medida de densidad y humedad de suelos se envían semestralmente a \_\_\_\_\_ a revisar y realizar la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de revisión y hermeticidad emitidos por \_\_\_\_\_ para los equipos \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con fechas 01/02/2023. \_\_\_\_\_
- Se dispone de certificado de hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo con n/s \_\_\_\_\_ de fecha 27/04/2023, el día posterior al incidente mencionado en el apartado UNO. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de revisión y hermeticidad emitidos por \_\_\_\_\_ para el equipo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ con fecha 06/06/2023. \_\_\_\_\_
- Se ha remitido al CSN el informe a 30 días del suceso mencionado en el apartado UNO (la Inspección comprueba que dicho comunicado se trató de enviar al CSN en fecha 22/05/2023 pero el envío a través de la sede electrónica no se completó satisfactoriamente, por lo que con la Inspección presente se realiza un envío satisfactorio).
- Se ha recibido en el CSN el Informe anual correspondiente a las actividades del año 2022. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **IBÉRICA DE ENSAYOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL JJCE, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por \*\*\* \*\* (R:  
\*\*\*\* \*) el día 19/06/2023 con un certificado  
emitido por AC Representación